



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Encarnación

"Año Belgraniano 1770-1820-2020"

YERBA BUENA,

11 AGO 2020

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO

**363**

**VISTO:** El Expte. N° 4.101-M17(I)-S-20, mediante el cual la Sra. Directora de Acción Social conjuntamente con el Sr. Secretario de Gobierno, a cargo de la Secretaría de Políticas Sociales, de esta Municipalidad de Yerba Buena solicitan la compra de los materiales necesarios para finalizar la obra de Parque Lineal de Higuieritas y Acacias de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

**Que** en tal presentación (fs. 01) informan que los materiales fueron requeridos en atención a lo indicado por el Arquitecto Franco Marigliano a dicha Dirección de Acción Social y, a los fines tramitados, detallan los bienes a adquirir;

**Que** a fs. 03 interviene la Sra. Directora de Administración, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

**Que** a fs. 08 el Dpto. de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 176.721,56 (pesos ciento setenta y seis mil setecientos veintiuno con cincuenta y seis centavos) -determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 05/07- y con el siguiente detalle: "*Se adjudica Bercovich \$ 129.174,56 – Corralón Delpero \$ 44.215,00 - \$ Pinturería Silva \$ 3.332,00*" – *TOTAL \$ 176.721,56;*

**Que** a fs. 15 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 15 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado en autos;

**Que**, al respecto, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 16 aclara que "*dada la situación económica actual del país, los incrementos de precios son a diarios y a fin de evitar dichos incrementos y perjuicio al erario municipal, se Autoriza la compra Directa de lo solicitado en el presente.*";

**Que**, en base a lo actuado, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 17/17 vta. emite su dictamen, en el que aconseja, en carácter excepcional, hacer lugar a lo solicitado en autos, encuadrando el caso en la Ordenanza N° 1.299/03, Artículo 7°, Inciso 1) y su modificatoria Ordenanza N° 2.181/18;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 21 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Por ello** y conforme lo establecido en los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZASE la Compra Directa de los materiales detallados en el Cuadro elaborado por el Dpto. de Compras obrante a fs. 08 del Expte. N° 4.101-M17(I)-S-20, en las Firmas que más abajo se indican, por hasta el importe total de \$ 176.721,56 (pesos ciento setenta y seis mil setecientos veintiuno con cincuenta y seis centavos), por resultar las ofertas económicas más convenientes, según Cotejo de Precios efectuado, de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza 1299, Artículo 7°, Inciso 1) y su modificatoria Ordenanza N° N° 2.181, de conformidad con lo considerado:



Municipalidad de  
Yerba Buena

Tucumán

111...

DECRETO

**363**

"Año Belgraniano 1770-1820-2020"

**11 AGO 2020**

FIRMA - CUIT	IMPORTE
"BERCOVICH S.A.C.I.F.I.A." CUIT Nº 30-51662596-8	\$ 129.174,56
"DELPERO S.R.L." CUIT Nº 30-70705663-7	\$ 44.215,00
"SILVA" Lietuva S.R.L. CUIT Nº 30-70238385-0	\$ 3.332,00

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaria de Hacienda, la Secretaria de Políticas Sociales, la Secretaria de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

KPS

*Pablo E. Maccharola Sarulle*  
PABLO E. MACCHAROLA SARULLE  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Yerba Buena



*Mariano Campero*  
MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

*C.P.N. Hernán E. Ganen*  
C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA